

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TEQUILA, VERACRUZ.
2018-2021**



ACTA DE FALLO

QUE SE LEVANTA EN LA CIUDAD DE TEQUILA, VERACRUZ; SIENDO LAS 12:00 DEL DÍA 26 de marzo de 2018, REUNIDOS EN LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DEL PALACIO MUNICIPAL S/N, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NUMERO TE/INV/FISMDF/2018301680038, PARA EL CONCURSO RELATIVO A LA OBRA: REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL EN EL TRAMO MOXALA - ATLAJCO DEL KM 0+800 AL KM 2+780, POR EL H. AYUNTAMIENTO DE TEQUILA, VERACRUZ, LOS C.C. C. ING. ALBERTO JORGE MORALES JÁCOME Y C. C.P. FERNANDO RAMÍREZ HERNÁNDEZ, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, CONTRALOR MUNICIPAL; ASI COMO LOS PARTICIPANTES DENOMINADOS:

PARTICIPANTE	REPRESENTANTE LEGAL
TEQUILIQIHUA QUIAHUXTLE ALBINO	TEQUILIQIHUA QUIAHUXTLE ALBINO
BELLO LÓPEZ ARTURO	ARTURO BELLO LÓPEZ
SOLAR AGUIRRE JUAN ELEUCINQUE	JUAN ELEUCINQUE SOLAR AGUIRRE

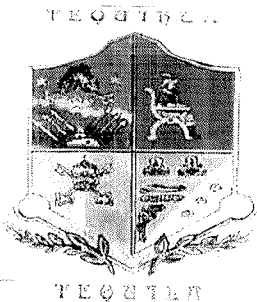
PARA EFECTO DE DAR A CONOCER EL FALLO EN ATENCIÓN A LOS ARTÍCULOS 34 PÁRRAFO II, 49 Y 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PERSONAS No. TE/INV/FISMDF/2018301680038, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA PUBLICA DE NOMINADA REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL EN EL TRAMO MOXALA - ATLAJCO DEL KM 0+800 AL KM 2+780 EN LA COMUNIDAD DE ATLAJCO, MUNICIPIO DE TEQUILA, VERACRUZ, LA CUAL SE ENCUENTRA COMPRENDIDA DENTRO DEL PROGRAMA GENERAL DE INVERSIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, APROBADA EN EL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2018 MEDIANTE ACTA DE CABILDO.

ACTO QUE PRESIDE EL ING. ALBERTO JORGE MORALES JÁCOME DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, SERVIDOR PUBLICO FACULTADO SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36 FRACCIÓN XVII, 73 BIS Y 73 TER, DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, SEGÚN NOMBRAMIENTO QUE LE FUE CONFERIDO POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JAVIER MISSAEL GARCÍA ZEPAHUA.

ATENDIENDO A LO ANTERIOR Y DESPUES DE SER AVALADAS LAS PROPOSICIONES EN SUS CUALIDADES TECNICAS Y ECONOMICAS Y DE ACUERDO AL DICTAMEN CON BASE EN EL RESULTADO DEL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, "EL H. AYUNTAMIENTO" DETERMINA QUE LA PROPUESTA QUE GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS CON LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y OPORTUNIDAD, ES LA EMPRESA SOLAR AGUIRRE JUAN ELEUCINQUE REPRESENTADA POR EL C. JUAN ELEUCINQUE SOLAR AGUIRRE POR UN MONTO DE \$ \$1,192,439.96 (UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 96/100 M.N.), I.V.A. INCLUIDO.

EN CONSECUENCIA SE DA EL FALLO A SU FAVOR Y SE LE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, CON FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS EL 30 DE MARZO DE 2018 Y FECHA DE TERMINACIÓN EL 12 DE JUNIO DE 2018; ASIMISMO SE ACLARA QUE ESTE FALLO SURTE EFECTOS DE NOTIFICACION EN FORMA, POR LO CUAL SE OBLIGA A LA EMPRESA SELECCIONADA A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO Y SUS ANEXOS, DENTRO DE LOS 5 DIAS HABILIS SIGUIENTES AL DE LA FECHA DE ADJUDICACION, ESTE ACTO SE LLEVARA A CABO EN LAS OFICINAS DEL PALACIO MUNICIPAL.

SIENDO LAS 13:00. DEL DIA DE SU INICIO SE DA POR TERMINADO EL PRESENTE ACTO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TEQUILA, VERACRUZ.
2018-2021




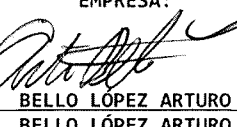
POR EL H. AYUNTAMIENTO DE TEQUILA, VER.

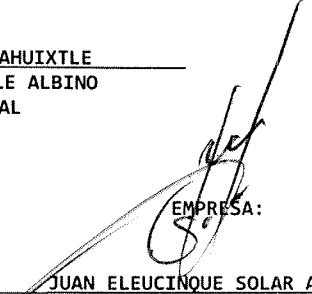

ING. ALBERTO JORGE MORALES JÁCOME
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS


C.P. FERNANDO RAMÍREZ HERNÁNDEZ
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

EMPRESA:

ALBINO TEQUILIQUIHUA QUIAHUIXTLE
TEQUILIQUIHUA QUIAHUIXTLE ALBINO
REPRESENTANTE LEGAL

EMPRESA:

BELLO LÓPEZ ARTURO
BELLO LÓPEZ ARTURO
REPRESENTANTE LEGAL

EMPRESA:

JUAN ELEUCINQUE SOLAR AGUIRRE
SOLAR AGUIRRE JUAN ELEUCINQUE
REPRESENTANTE LEGAL